

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202**VALLADOLID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Carmen Olalla García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Tortuero Burgos, contra el ministerio fiscal, Fondo de Garantía Salarial, Abogacía del Estado, Fondo de Garantía Salarial, Valladolid, “Distribuidora Farmacéutica de Castilla Navarra y Rioja, Sociedad Anónima”, “Organización Farmacéutica, Sociedad Anónima” (OFSA), “Unión de Centros Farmacéuticos, Sociedad Anónima”, “Cofares Sureste, Sociedad Anónima”, “Cofares Cataluña y Aragón, Sociedad Anónima”, “Cofares Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima”, “Compañía Farmacéutica de Campo de Gibraltar, Sociedad Anónima Universal”, “Farline Comercializadora de Productos Farmacéuticos, Sociedad Anónima”, “Centro de Informática Farmacéutica, Sociedad Anónima”, “Promoción Farmacéutica Corporativa, Sociedad Anónima”, “Cofares Corporación, Sociedad Limitada”, “Cofares Servicios a la Farmacia, Sociedad Anónima”, “Cofares Servicios Financieros Complementarios, Sociedad Anónima”, “Cofares Responde, Sociedad Anónima”, “Cofares Tecnologías Digitales, Sociedad Limitada”, “Grupo Cofares Servicios Corporativos, Sociedad Anónima”, “Cofares Noroeste y del Cantábrico, Sociedad Anónima”, “Cofares Sureste, Sociedad Anónima”, “Alternativa Comercial Farmacéutica, Sociedad Anónima”, “Cofares Canarias, Sociedad Anónima”, “Distribuidora Farmacéutica Leridana, Sociedad Anónima”, “Europea de Servicios y Distribución, Sociedad Anónima”, “Euroserv Murcia, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Compañía Farmacéutica Madrileña, Sociedad Anónima”, “Ortopedia Central, Sociedad Anónima”, “Euroserv Farma, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Omfe, Sociedad Anónima”, “Farmavenix, Sociedad Anónima”, “Ofsa Devoluciones, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Tecnologías de Información Farmacéutica, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Línea PLV, Sociedad Limitada”, “Cofares Sociedad Cooperativa Farmacéutica Española”, en reclamación por despido, registrado con el número de despidos/ceses en general 783 de 2018, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a “Ortopedia Central, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de marzo de 2019, a las doce y treinta horas, en la Sala 7 de la calle Angustias, número 40/44, de Valladolid, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistida de abogado o representada técnicamente por graduado social colegiado, o representada por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a “Ortopedia Central, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a 13 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.544/19)

